

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3809

ASÍN DE BROTO

Secretaría

Información pública de la aprobación inicial de los presupuestos para el ejercicio 2026

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026 junto con sus Bases de Ejecución, anexos y documentación complementaria. Información pública

La Entidad Menor de Asin de Broto, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 13.500 euros y el Estado de Ingresos a 13.500 euros, junto con sus Bases de Ejecución, anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la documentación correspondiente se haya a disposición del público por un plazo de QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Asin de Broto , a 25 de agosto de 2026

Jesús Casado Fau

Alcalde Pedáneo